

## PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

# El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## LO DE CEUTA

El presidente del Consejo de ministros ha facilitado á la prensa la siguiente nota:

«Dice el comandante general de Ceuta, en comunicación del 23 del actual, que con motivo de ir una comisión á reconocer los manantiales de Benzú, hubo alguna efervescencia entre las kábilas fronterizas, atribuyendo ésta Sidi Mohamed Torres á enemigos del sultán. El kaid de Anghera saldrá para su kábila con órdenes enérgicas para evitar toda contingencia.

Con motivo de la agitación indicada dejaron de concurrir los moros un día al mercado, pero al siguiente volvieron.

Desde entonces continua la normalidad, según telegrama diario del comandante general.»

Anoche manifestaron los ministros que no se había recibido ninguna nueva noticia de Ceuta, por lo cual se creía que la tranquilidad fuese completa.

Sin embargo, despachos particulares de Algeciras dicen que continuaba la agitación en las kábilas fronterizas, y con este motivo se les ha prohibido la entrada en la plaza.

Se espera la llegada del ministro de Negocios extranjeros de Marruecos, Sidi Mahomed Torres, para que ponga término á ese estado de cosas.

En el Ministerio de la Guerra explican lo ocurrido en esta forma:

A consecuencia de las negociaciones seguidas para dotar á Ceuta de aguas potables, una comisión militar reconoció hace pocos días los manantiales de Benzú, en territorio moro, y eso disgustó á los marroquíes, que, en señal de protesta, dejaron de concurrir al mercado de la plaza para vender sus mercancías.

En vista de ello, el comandante general de Ceuta participó á los moros que nadie atentaría á sus derechos, pues solo se trataba de ver los medios de llevar agua á la plaza, y que ese había sido el fin perseguido por la comisión que fué á Benzú.

Según la versión oficial, estas explicaciones debieron disipar los celos de los moros, por cuanto al siguiente día volvieron á la plaza y así han seguido haciéndolo sin interrupción.

El gobierno marroquí se halla—y siguen las referencias oficiales—dispuesto á cumplir lo pactado con España en la delimitación territorial.

En el ministerio de la Guerra negaron ayer lo que en el de la Gobernación manifestaron de que se envíen fuerzas á Ceuta.

Otras noticias dicen que hace cuatro ó cinco días llegaron á aquella plaza los comisionados del sultán para ponerse de acuerdo con funcionarios españoles, y señalar el sitio de la conducción de aguas, obras que debe pagar el gobierno marroquí.

El Sr. Ojeda dice que las autoridades marroquíes han prometido que no se alterará el orden

## LAS REFORMAS MILITARES

Administración central

Reorganización del ministerio de la Guerra, dejando reducidas las once secciones que tienen actualmente á ocho, y una á extinguir.

Supresión de la Junta consultiva de Guerra.

Creación del Estado Mayor central en un teniente general, jefe de Estado Mayor general. Este Centro tendrá á su cargo todo lo relativo á organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación para la guerra.

Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejeros togados de Ejército y uno de la Armada.

Unificación de las fiscalías militar y tocada en una sola, á cargo del fiscal militar.

Supresión del segundo jefe de inválidos y hacer el comandante general de la categoría de general de división. Supresión de la Junta clasificadora de movilizados de Ultramar, encomendando estas funciones á generales que tienen otros destinos en Madrid.

Se dispone que el cargo de subinspector de remonta y depósitos de sementales, anexos en la actualidad al del jefe de la sección de caballería, lo desempeñe el general secretario de la Junta de la Cría caballar del Reino.

## Generalato

Supresión de la plantilla de capitanes generales de Ejército, dando el ascenso por servicios muy eminentes y extraordinarios.

Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados destinos.

Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Reducción de las edades en dos años para el pase á la reserva de los generales y asimilados, amortizándose todas las vacantes que se produzcan con tal motivo.

Disponiendo que continúe la amortización hasta que sólo exista el 5 por 100 del personal con destino en cada clase.

Disponiendo que mientras haya excedente se alterne en los mandos y destinos de los generales.

Disminución del número de asimilados al empleo de general de división, en los Cuerpos de administración militar, sanidad y jurídico, dejándolos reducidos á uno por Cuerpo.

## División territorial militar en seis regiones

Primera.—Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara.—Capitalidad, Madrid.

Segunda.—Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén, y Córdoba.—Capitalidad, Sevilla.

Tercera.—Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante.—Capitalidad, Valencia.

Cuarta.—Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona.—Capitalidad, Barcelona.

Quinta.—Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra, Logroño y Soria.—Capitalidad, Burgos.

Sexta.—Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra y Zamora.—Capitalidad, Valladolid.

En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de Ejército, á cuyo frente estará un teniente general, que será comandante en jefe del cuerpo de Ejército y capitán general de la región. Se suprimen los comandantes generales de artillería é ingenieros, intendencias é inspecciones de sanidad militar y las subinspecciones de las regiones. La dirección de todos los servicios estará concentrada en seis secciones, á cargo cada una de un coronel ó asimilado, y será jefe de las mismas el general de brigada, jefe de Estado Mayor de la región.

## Gobernadores militares

Se establecen gobernadores militares de la categoría de general de división, en Cádiz, Córdoba, Algeciras, Cartagena, San Sebastián y Pamplona; y de generales de brigada en Ciudad Rodrigo, Toledo, Málaga, Figueras, Tarragona, Jaén, Santander, Santoña, Ferrol y Vigo.

## Organización del Ejército

Se organiza el Ejército en seis Cuerpos, con 12 divisiones de á dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería otro de artillería y secciones de administración y sanidad militar; y afectos á los cuarteles generales de cada cuerpo de Ejército un regimiento de caballería, una unidad de ingenieros, y en algunos otros de artillería.

Una división de caballería con dos brigadas de regimientos, un regimiento á caballo de artillería y una brigada aparte de caballería.

Organización de la infantería de la Península en 48 regimientos de tres batallones y 12 batallones de cazadores, quedando los mismos cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito, en cuadro, en los ocho regimientos.

Organización de la caballería de la Península en 24 regimientos, con un quinto escuadrón de

depósito, en cuadro, cada uno, y las secciones de obreros y una carga por escuadrón para el menaje de campaña.

Organización de la artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña.

Organización de la artillería de plaza en 12 batallones.

Organización de las tropas de ingenieros en cuatro regimientos de zapadores minadores, dos batallones sueltos de ídem, un batallón de telégrafos y otro de ferrocarriles y regimiento de pontoneros. Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, como en la actualidad. La unidad de aerostación.

Organización de las tropas de administración militar, distribuyéndolas entre los seis cuerpos de Ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la escala de reserva y una parte de los del tren, el cuidado del personal, ganado y material de transporte.

Organización de las tropas de sanidad militar en forma análoga á la indicada para los de administración militar.

Carruajes y cargas, con su ganado correspondiente, para los trenes regiminales.

## Zonas y reservas

Reorganización de las zonas, dejando igual número que hay actualmente, pero sólo con caja de recluta y sus incidencias.

Cambio de los regimientos de reserva de infantería por depósitos de reserva, con un batallón de segunda reserva, reserva activa, excedentes de las fuerzas reglamentarias (licencia trimestral é ilimitada), todo de infantería. Reservas sin instrucción.

Conversión de los actuales regimientos de reserva de caballería y depósitos de artillería é ingenieros, en depósitos por región en los individuos que hayan servido con las Armas y Cuerpos citados y en administración militar, sanidad militar, y brigada obrera y topográfica de Estado Mayor.

## Inspecciones generales del Ejército

Creación del cargo de inspector general de Ejército, que como delegado directo del ministerio de la Guerra y por orden especial para cada caso apreciará el estado de las tropas y de los servicios que se le encomienden, tanto en personal como en material, fortificaciones, cuarteles, etc.

Habrán dos inspectores generales. Serán de la clase de teniente general y uno de ellos, el presidente de la Junta de la Cría caballar del Reino. A sus órdenes tendrá un jefe de Estado Mayor y el personal técnico (de generales y jefes) necesarios, que se compondrá de un general de ingenieros, otro de artillería, un intendente y un inspector de sanidad.

## Rancho

Aumento de cinco céntimos de peseta por plaza para mejora de rancho.

## NOTICIAS GENERALES.

## DE LA PROVINCIA

El señor Gobernador civil ha dirigido una interesante circular á los alcaldes de los pueblos de esta provincia y á los dependientes de su autoridad encargándoles el más exacto cumplimiento de los siguientes acuerdos tomados por la Junta Provincial de Sanidad.

1.º Prohibición absoluta de que en el interior de las poblaciones puedan andar sueltos los perros, debiendo por el contrario todos sin distinción de razas ni tamaños, ir atados y conducidos por persona capaz de contenerles, ó llevar puesto un bozal con cruz y regilla, y collar con placa donde esté escrito el nombre y señas del propietario.

2.º Los perros destinados á la guardia de fincas que no estuvieran cercadas y cerradas con pared y verja infranqueables, si bien podrán andar sueltos por el interior de la finca confiada á

su custodia, deberán también llevar bozal y collar en la forma prevenida en el artículo anterior.

3.º Los perros para custodia de ganados aun mientras éstos se encuentren en despoblado y apacentándose, deberán también conservar puesto el bozal.

4.º Se considerará perro vagamundo, y se le dará muerte inmediata, á todo el que se encuentre sin llevar el collar prevenido en el caso 1.º

5.º Las infracciones á lo preceptuado en los anteriores artículos serán castigadas con multa, que dado lo excepcional de las actuales circunstancias, serán crecidas y exigidas con todo rigor.

—Se han recibido en la Secretaría de la Escuela Normal superior de Maestras de esta provincia, los títulos de Maestras de primera enseñanza expedidos por la Superioridad á favor de las señoritas que á continuación se expresan: doña María Arrom Miralles, doña Rosalia Casas Seguí, doña María Antonia Alfaro Durán, doña Antonia Suau Galmés, doña Antonia Constantino Salvá, doña Antonia Garau Ripoll, doña Magdalena Humbert Villadonga, doña Ignacia Catalá Miquel, doña Antonia Pons Galmés, doña Magdalena Sintes Orfila, doña Francisca Sampol Ferrer y doña Magdalena Rullán Solivellas.

—El Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, ha hecho los siguientes nombramientos: De segundo Archivero del Archivo del Palacio Episcopal, á favor de don Francisco Fluxá y Alemany; el de Ecónomo de Santanyí á favor de don Rafael Sitjar y Picornell; el de Vicario de San Lorenzo, á favor de don Bartolomé Pascual y Massanet y el de Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, á favor del Rdo. señor don Martín Llobera y Solivellas, del que ya dimos cuenta.

—Debiendo procederse á la comprobación de pesos, medidas y aparatos de pesar, el señor Gobernador ha dispuesto se dé principio á esta operación por el Fiel Contraste de esta provincia en el partido de Manacor, empezando por dicha cabeza de partido, desde el día 5 al 11 del presente mes ambos inclusive y seguirán á dicha población, las de Artá, Capdepera, Son Servera, San Lorenzo, Petra, Felanitx, Santanyí, Campos, Porreras, Montuiri, San Juan y Villafranca.

—El Ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha dictado una circular disponiendo que el día 30 de los corrientes sea publicada la Santa Bula de la Cruzada, con las solemnidades de costumbre en la Iglesia Catedral y en todas las Iglesias Parroquiales de la diócesis excepto las de Palma.

—La Dirección general de la Guardia civil, ha remitido una circular á los Comandantes de los puestos de la guardia civil, encargándoles que coadyuven por todos los medios á los trabajos del censo de población.

#### DE LA PENINSULA

Importa á nuestros importadores y á quienes no han hecho aún negocios en Francia, el conocer los derechos que satisfacen nuestros productos á su entrada por la Aduana francesa: Los vinos de 12 grados ó menos pagan 12 francos por hectólitro; los de mayor graduación 1'56 francos por grado y hectólitro. Los vinos de licor y mistelas, igual que los ordinarios pero pasando de 20 grados se les aplica el régimen del alcohol puro; este y los aguardientes, 70 francos por hectólitro ó sea 7 céntimos por grado de alcohol. Y los licores de todas clases 80 francos por hectólitro en volumen, cualquier sea su graduación. Los aceites comestibles, satisfacen 10 francos por 100 kilos y los destinados á fabricación, 3 francos. Las frutas frescas, por 100 kilos: naranjas y limones 5 francos; mandarinas, 10; melocotones, granadas, manzanas y peras, 2, y melones 3. Frutas secas por 100 kilos: almendras y avellanas, con cáscara, 3 francos, y sin ella 6; higos, 2 y pasas 15. Las legumbres y hortalizas, 6 francos.

Las algarobas 1'50; azafrán, 1, y patatas 0'40.

No pagan, pues tienen franquicia, los piñones, cacahuetes, raiz de regaliz y heces de vino, tártaros y tartratos.

—Se ha publicado una Real orden resolviendo que en los itinerarios de visita que deben presentar los Inspectores provinciales de primera enseñanza, cuantos incidentes á las mismas se refieran y las cuentas formadas como consecuencia de aquéllas, sean presentadas á los Rectores de los distritos universitarios y aprobadas por los mismos, los cuales las elevarán á la Secretaría del consejo de Instrucción pública.

—La Gaceta publica una Real orden disponiendo la revisión de las tarifas de viajeros y transportes.

A este objeto se abre una información concediendo un plazo hasta fines de Diciembre, para que las autoridades, cámaras de comercio y compañías de ferro-carriles, expongan sus opiniones. Después de estos trabajos el Ministro pactará

con las compañías conciertos para la reforma de las tarifas.

Caso de que alguna empresa negase su asentimiento, se procedería contra ella con arreglo á las disposiciones vigentes.

—Por Real orden de 9 del actual, y á consecuencia de una consulta sobre las atribuciones y facultades que corresponden á los ayudantes de Obras públicas, se ha dispuesto, con carácter general:

«1.º Que el título de Ayudante de Obras públicas concede atribuciones y facultades para practicar apeos y tasaciones de fincas rurales, cuando hayan de hacer fe en juicio, siempre que la extensión de los predios no pase de 30 hectáreas y no sean montes, y con tal de que el nombrado haya ejercido su profesión por espacio al menos de un año.

2.º Que el expresado título no da derecho para proyectar, dirigir, tasar y reparar toda clase de edificios de carácter particular, á no ser que el interesado haya sufrido los exámenes especiales, y cumplido con los requisitos exigidos en el reglamento del 6 de Julio de 1852.»

—La forma del proyecto de libros de texto para Institutos y Universidades es como sigue:

«Art. 1.º Los alumnos de enseñanza no oficial pueden adoptar para su instrucción y examen, en cualquier establecimiento público, los textos y programas oficiales que mejor estimen.

Art. 2.º El ministro de instrucción pública reglamentará la anterior disposición para que su cumplimiento sea efectivo desde 1 de Mayo de 1901.

Artículo adicional. Para los alumnos oficiales y no oficiales habrá un cuestionario único, al que cada catedrático deberá ajustar su programa con la libertad de dar á la materia la forma más adecuada á su juicio.»

—Los astros dan para lo que resta de la presente quincena, las variaciones siguientes del tiempo:

Días 7 al 8.— Debemos señalarle como probable en continuación de nieves en Asturias y Lugo, y sentirse frío húmedo en Levante y en el Noreste.

Los vientos del E., son reemplazados por otros del N. y éstos por aquéllos. Tal perturbación, se extiende por Italia del N., y como el descenso térmico se mantenga y en muchas regiones el estado del cielo sea nebuloso.

Días 9 al 11.— Pueden señalarse como probable en nevadas al N. Al cambiar el régimen al primer cuadrante, ventiscas, frío y hielo en lo general de las regiones.

A esta altura la quincena, la borrasca que domina en el Atlántico llega á nuestras latitudes, por el N. O. y el tiempo se hace borrascoso. Al mismo tiempo, se inicia mínimo barométrico desde Leuke á Rosas.

Días 12 al 13.—Procede anotarle como probable en fuertes ventarrones tempestuosos y en ventiscas frías, en las provincias del N. y centrales.

El menguante ha hecho su aparición á las 22 h. 27. Esta fase determina lluvias. Las depresiones del golfo de Génova, llegan hasta Lyon y el régimen cambia repentinamente. Lluvia al N. de Irlanda, y la lluvia de Cabo Verde coincide con el alisio del E. de Sahara.

Días 14 al 15.—Nos obliga á prevenirle como fecundo en tronadas para las provincias de Levante, Barcelona, Mediodía, centro de Portugal, Badajoz y tal vez en las Cantábricas. Este estado meteorológico, hará sus manifestaciones en las últimas horas de la tarde ó en las primeras de la noche.

—Los amigos del gobierno declaran que nunca menos que ahora procede hablar de un cambio de política.

Está pendiente la aprobación del presupuesto, y ha sido bien recibida, á su juicio, la obra del Sr. Allendezalazar. Está pendiente asimismo el proyecto de las reformas militares, aplaudido por todos los jefes de las minorías del Congreso, y conviene al país plantearlo con las modificaciones necesarias. Deben venir después las mudanzas en los servicios civiles, y el gobierno las prepara. Y conviene plantear y resolver todos los problemas pendientes que surjan del debate político ó que el debate obligue á definir.

Por lo mismo, dicen los ministros que hay que dejar para más adelante el hablar de crisis, porque ahora es hablar de lo que no puede tener realidad ni estado.

—El gobierno ha recibido nuevas noticias del comandante general de Ceuta, según las cuales hoy por hoy no hay temores de que pueda surgir el menor conflicto con los moros de las kábilas fronterizas. Lo ocurrido, y que sirvió de motivo para alarmas é inquietudes infundadas, se redu-

jo á una simple algarada en el campo moro, que ni siquiera obligó á la adopción de medidas militares en la plaza.

—El ministro de la Guerra ha recibido contestación á un telegrama que dirigió al comandante general del Campo de Gibraltar, preguntándole lo que hubiera de verdad acerca de la supuesta entrada en nuestro campo para ejecutar ejercicios de unidades desarmadas, pertenecientes al ejército inglés de guarnición en Gibraltar.

La respuesta es en sentido negativo.

#### SECCION LOCAL

Todos los días de esta semana han podido ser bien aprovechados por los labradores, que mucho necesitaban del buen tiempo para terminar sus interrumpidos trabajos de siembra. Hoy, puede decirse que ésta se halla casi terminada en nuestra comarca, pues si bien los últimos días han sido fríos en extremo, no han tenido pereza los labriegos y han trabajado de verdad para adelantar el tiempo perdido.

El domingo se celebró en nuestra plaza de toros la última corrida de novillos por la cuadrilla de señoritas toreras. El espectáculo no desagradó, pero la concurrencia fué muy escasa.

Continúa acentuándose la baja en el precio de los cerdos cebados, cosa que raramente sucede en épocas como la presente. Dichas reses no logran venderse hoy más que de 9 á 10 pesetas la arroba.

El precio del almendrón en esta plaza alcanzaba esta mañana á 137 pesetas el quintal.

En la imprenta de este semanario se han recibido ejemplares de los cinco primeros números de la lujosísima revista ilustrada *Pluma y lápiz*, cuya publicación ha empezado recientemente en Barcelona. Vale cada número 20 céntimos.

También se han recibido los bonitos Almanaques de *La Ilustración Española y Americana* para el año 1901, que se venden á 2 pesetas.

El domingo último fué adjudicado en pública subasta el arriendo de los arbitrios municipales siguientes:

Alhóndiga, por 205 pesetas.

Aguas sobrantes, por 50.

Matadero, por 1200.

Puestos públicos de la plaza, por 2516.

Transporte de la correspondencia al caserío de L'Horta y viceversa, por 78.

Id. id. á Cas-Concos y viceversa, 44.

Quedaron desiertas las subastas siguientes, que se repetirán el día 9 del actual:

Ferias y Mercados, de 9  $\frac{1}{2}$  á 10; tipo 205.

Pesas y Medidas, de 10 á 10  $\frac{1}{2}$  tipo 185'25

Corral Cemún de 10  $\frac{1}{2}$  á 11 tipo 76'00.

Casa de Juan Adrover Pota de 11 á 11  $\frac{1}{2}$  tipo 57'00.

Abasto de Nieve de 11  $\frac{1}{2}$  á 12 tipo 79'00.

Ha sido nombrado profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, nuestro amigo el presbítero don Bernardo Balle.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular en la que concede un nuevo plazo de diez días para poder tomar sin recargo las cédulas personales del segundo semestre del año actual.

Según telegrama del comandante del puesto de la guardia civil de Sóller al Sr. Gobernador, anteanoche fué sustraída la custodia de aquella parroquia, siendo encontrada la Sagrada Forma esparcida en pedazos por el suelo.

Es una joya de mucho valor artístico, de 75 centímetros de altura.

Se hacen pesquisas muy activas para descubrir á los ladrones.

El cuaderno 32 del importante «Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española», que se está repartiendo, trae, entre otras palabras interesantes, el nombre de «Amadeo de Saboya», que fué rey de España con una síntesis de su reinado y los mensajes de renuncia del Trono y contestación de las Cortes, que fué redactada por D. Emilio Castelar.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno. Los pedidos á D. Pedro García, Encarnación, 4, Madrid.

La prensa de Barcelona publica lo siguiente:

«Ponemos en conocimiento de nuestros lectores, que de la emisión de billetes del Banco de España, de 100 pesetas, correspondiente al año 1898, ha aparecido una nueva edición incobrable de todo punto, por su carácter de falsedad.

Ojo y atención: estos billetes se diferencian de los auténticos en los siguientes puntos.

1.º En que el color del fondo es mas fuerte.

2.º En que el busto de Goya es mas Ibero (frase gráfica de quien de esto entiende) y tiene poca sombra.

3.º En que el ángel del lado izquierdo es mas pequeño.

4.º En que el busto del insigne pintor no está bien colocado en el círculo.

5.º En que la tela de los hilos son mas estrechos y están mal pegados.

6.º En que mirando al trasparente el supradicho busto (N. E.) se ve medio brazo debiéndose notar las manos de los dos solamente.

Y 7.º En que el peinado de la cabeza es muy confuso.

Conque... ¡alerta!

### Cultos sagrados

Continúan en nuestra iglesia parroquial las Cuarenta Horas dedicadas al misterio de la Purísima Concepción.

Sábado.—A las seis de la mañana exposición y matinal. A las siete misa de comunión general para los individuos de la Hermandad de San Sebastian. A las nueve y media Nona y la misa mayor solemne del P. Aulí, predicando después del Evangelio el Pro. D. Mateo Rotger Archivero diocesano. Por la tarde vísperas y corona de la Purísima y al anochecer conclusión de la novena, Tota Pulchra y reserva.

Domingo.—Exposición como el día anterior. A las siete misa de comunión para las Hijas de María. A las nueve y media Nona y la Misa mayor con sermón por el indicado Sr. Rotger. Por la tarde vísperas y al anochecer maitines y laudes solemnes, procesión, Te-Deum y reserva.

Jueves.—Se celebrará fiesta de Santa Lucía predicando en la misa mayor el Pro. D. Antonio Artigues vicario.

### En el Ayuntamiento

Sesión extraordinaria del día 30

Se reunió con el Ayuntamiento la Junta Pericial.

Se enteró del cupo que ha correspondido á esta Ciudad por territorial y urbana para el año 1901 acordando se proceda á la confección del reparto bajo las bases prevenidas.

Día 30.—Junta Municipal de asociados

Se efectuó el repartimiento de la riqueza asignada á varios gremios que no lo han hecho por sí mismos para los efectos del próximo reparto de consumos.

Sesión ordinaria del día 1.º

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda en que exige responsabilidad á este Ayuntamiento por débitos del tercer trimestre de consumos del corriente año y se expusieron varios descargos autorizando al Sr. Secretario para que presente copia de los mismos á aquella oficina

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Noviembre.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

La comision de obras previa visita de inspección girada al motor de gas de D. José Sirer, dió dictámen referente á los perjuicios reclamados y el Ayuntamiento en su vista acordó que se aisle dicho motor y si aun aislado perjudica á los vecinos que se paralice por completo.

### Chistes ilustrados



—Dígame usted quién es el dueño de ese corazón, para disputárselo á sablazos.

—¡Ay, capitán! Llevaría usted la peor parte.

—¿Por qué?

—Porque los da de cinco mil pesetas.

113

BERNAT BALLE, PRE.

—Dí si era ó no era *parvora*, y axò es una cosa llet ja... molt lletja... Ell estava malvesat; però avuy ha trobat sabata de son peu; y es fusté li ha ensenyat que aquí hey fa es *popé* d'en *Palou* á sa *Pobla*.

—¡Ja es una bona creu! aquest homonet no veu que dú serradís dins es cap en lloch de téya... ¿Y com han acabades ses misses?

—¡Foscal *cantant gloses* s'ha afixat devall es llansòl, y...

—¡Gracies á Deu si per aquest estil ha perdut es delit! Un homo axí sempre heuria d'está fadri.

—¡Ah, fieta, si una pogués torná arrerat! ¿Casá, casá? *casaca*. ¡Que bé está qui's pot gratá tot sòl!

—Idó, per axó antes de casá, una ha de pensá lo que s'fa; perque en serhi en mitx... ballan.

—¡Fietal! Conòrt de molts conòrt de bèstis; però si tocava á descasá, jo no sería de ses derrerres á arribá á la sacristia. Pren, fia meua, llum de na *pintora*. Si en Juan *Petxorra* no es un bon cristiá, dalí es *portante*; més voldria *vorèl* estesa dins un baill que casada amb un *ca*. S'homo qui no té fé, considera sa dona com un trasto... com un... ja m'entens.

—*Mumay*, ara mos duen es sopa.

—Jo tench ses barres cerrades, y res pe sa garga-mella m'hi pot passá.

—Ho heu de prendre en riure. Qui té mal y si dona...

—Riayes... les tench á sa *Calobra de Tuent*; poques ne fetes á n'aquest mon, y ses poques les plor de sanch.

—¿Se pot passá?

—*Adelantel*

—Aquí tenui una olla de fideüs y una graxonera de bacallá. Demá demati vendré per *tornarmén* es covo y tots ets arrèus.

—Aquest servey aquí d'alt... fa s'homo, Elienó.

—Deu li paxen la caritat. Qui fa bé, bé troba; y qui

116

EN PEPITO CARABASSA

òrgues: si qualque ós está consentit, vos hi pegará estre-ta y entre es pegat y sa bena y ets seus dits benehíts, en vuit dies heurèu cobrat s'humó, y vos trobarèu un homo nou.

—Vés, corre, fe via ara que es mal es calent; perque si ho deixam refredá... *¡abur Madrid!* De *passo* digali com m'he de treure en *Torral* de dins sa mollera. Indi-calf si ab such de vaumes y mollera-roquera me poria fer reculá vint anys enrera, tornantmè es delit de quant era fadri y tenia festejera. Afejiu que si ses receptes han de valé un *potrau* me aflux d'ella y de sa que l'an-coná; pues antes que morí en mans de *metjesses* y *manescales* estíam més morí en mans de sa dona, iy es tot lo que se puga dí... ¡mil llamps!

—Dintr' un instant som *tornada*. No hi ha mal que duri cent anys.

—*Pupay*, ja la tenim aquí á sa curandera.

—Idó, en cualsevòl cosa...; ja porcu fé ses *cartes*.

—Me tench de posá de panxa el temps que *diren* ses *oracions* de ses *desfetes*?

—¿Ahont tenui sa *trenquedura*, germá?

—Pens que som *trencau de clotell*, perque en moure es cap, dedíms hey sent *barullo*, y salvet dins ses oreyes; moltes voltes he *calquetat* si poria essé una guar-da d'oveyes que, per cercá sa *frescá*, m'hi hagués entrat sense volerhó es pastó. Per altre part torn pensá que p'es mal que s'esquena me fa, si... porian ser *angines de ronyó*.

—¿Es ventre com lo tenui?

—Aferrat á s'espinada...; bé, jo crech que l'hey té tota *criatura* y tot cristiá de *Machon* y de sa *Bufera*.

—Dich, si l'vos sentiu fexucl... pero... casi no dú *lasire*.

—No pregunt axó. ¿Si el vos tenc... quant un fa

—Jo no l' me som sentit may á...

## SECCION LITERARIA

### A la memoria

de la meua benvolguda germana Micaela Barceló (Q. E. P. D.) el dia del aniversari de la seua mort.

«In memoria eterna erit justus.» (Psalm. 111)

Fores pobreta	¡Tanta de pena
Molt desditada,	Tengué son fill!
Tant conformada	
Que no's pot dí;	¡Oh palometa,
	Sensilla y pura,
	Y amb que dulsura
	Vares mori!
	¡.....!
	¡Dins es sepulcre
	Descanses ara!
	¡Jo trist encara
	Tench d'está aquí!
	Veus en la gloria
	De Deu la cara;
	¡Mostrém, puis, ara
	Lo seu camí!
	¡De lo teu trànsit
	¡Vuy fas memoria;
	Perque en la gloria
	Pensis amb mí.... (!)

SEBASTIÀ BARCELÓ

## ACCIONES

Se desea vender de 50 á 100 del Banco de Felanitx.

En esta imprenta darán razon de su dueño.

PROBADA EN  
COGNAC HENRI GARNIER & C.º

# LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley; que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, ademés de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo qual no s' aumenta, a es preu anterior de quatre reals cada etsempla.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

## FUERZA MOTRIZ

De 2 á 3 céntimos caballo-hora (ó sea de 3 á 5 céntimos kilovatt-hora) con los gasógenos y motores á gas pobre

M. TAYLOR & C.<sup>ie</sup> de París

(Privilegiados)

Dirigirse en España á los

Sres. Sansinenea é Hijos

San Sebastian

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

### SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidos años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares.—Frasco 14 reals.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones.

OBRES DE DON BERNAT BALLE PVRE.

A CUATRE REALS LA PESSA

## Sopes escaldades y Pancuit. Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

—Fietta, fosses passat gust de veure manjà ses nines... feta, com á porcellins. Na Beleta ha estat sa dertera y heu devorava amb la vista. ¡Vaja han fet un pancuit... á tutti ple. ¿Y ton pare encara está carregat d'espices!

—No li he pogut fer boca: m' ha enviada á rodá y á fe sofria. Per últim, anantli com es pel li jèu, li som pogut fe prende un fidèu y una llenca de pascallá. Ha dit que volia que el ves un meije ó es curandero de s' Hort des Ca, perque es birbe li fa ruy-a-ruy, y creu que dins es cap heu sent rodá un carreot des Moll.

—¿Sabs que deu esse? que té en Torrat aferrat á n'es coll. Ara heu entrat, velem quin só me ferá.

—Entramhi totes dues: una li afecará es clau y s' altra l'hey rabatrà. Una li ferá es penjat y s' altre s' anegista.

—Pep ¿que fa la gana? ¿Com estan arrá?

—Dins es llit; ¿de que t' serveixan els sales, trós de llingole rovehat?

—Idó ¿que tens?

—Es bras dins sa mànega y es peu dins es calceti.

—¿Voldries res?

—¿Ahont vos fa mal, pupay?

—No tenech un ós que me vulga bé; i per mi duch una pipida de patent-London. ¡Torrat, Torrat...? ronya per grata he cercat. D' aquesta dubt si m' en axicaré. Per paga jo sempre dins la casa havia sigut rey obsolú... y es verro d' Eruisa; y avuy en Torrat donarme aquella pellissa... ¡ha estat ploure demunt humit, cuant el meu còs necessitava un bon sol que lo deixás ben axut. Vamós: en Torrat m' ha deixat sense polsos. Si en aquest moment me ves es curandero de Porreras, ab rabó diria que jo y l' Espanya anam á las tligues.

—Si heu volien, pupay, feria veni una dona que fa begats y... miracles.

—Digaley, y que l' fassi grós, perque lo necessit que me abarqui des peus fins á n'es cap; en una paraula: des tamany d' aquest llençol. ¡Es miracle ha de ser porcional al meu mal.

—Mumay, el temps que vos encenen foch, jo som parhida á veure si aglapiré sa mestressa Camyas.

—Mira, Ellenó, donali inditís de qui som jo, y de s' albracel que som tengut...; per si ha de fer sa pasta amb un sentit ó ab s' altre im' entens tú á mi?

—Ella n' es presona inlesa y ja sab com se navega; ja cura ab sos uys cuchs. ¿Sabeu? ho té molt per ma; de seguida que vos polserá, mos dirá lo que hi ha devall es terrós. Si tenu es mal á nos butís ó es questió de mortenes, ab dos dies de fregues, estaréu trempat, com uns

## ABONOS QUÍMICOS

preparados para toda clase de cultivos.  
Nitrato de sosa — Sulfato de amoniaco — Cloruro y sulfato de potasa — Superfosfatos de todas graduaciones — Escorias Thomas — Sulfato de hierro en grano y en polvo — Sulfato de cobre, etc., etc.

ALZAMORA HERMANOS

San Miguel, 61-63-65—PALMA DE MALLORCA

## A LOS AGRICULTORES.

Hay para vender, á reducido precio, hermosos almendros en disposición de ser trasplantados, y barbados de vides americanas de uno y dos años, de clases diferentes, las más aptas para vegetar en los terrenos de esta comarca.

Dirigirse al propietario D. Jorge Perelló.

## ¡Alto aquí!

Competencia sin rival. ¡Mucho ojo!

Examinad bien los géneros antes de comprarlos

La tienda nueva de Pedro Juan Segura ofrece al público géneros que no son de maula ni pasados de moda, sino de exquisito gusto y novedad. A los compradores, además de ofrecerles sus artículos con más economía que en cualquier otra baratura, se les gratificará con 20 céntimos por cada cinco pesetas de género que se compre.

Examinense bien los géneros antes de comprarlos, y no se verá el público expuesto á ningún engaño. No equivocarse:

Tienda nueva calle de la Plaza número 3 duplicado.

## UREÑA

Motores eléctricos. — Ventiladores. — Motociclos automóviles. — Máquinas de escribir La Dactyle. — Arcos voltaicos y lámparas incandescentes. — Portálámparas, interruptores, flexible y toda clase de material eléctrico.

### FONÓGRAFOS

sistema Edison, franceses, alemanes, ingleses Cilindros en blanco baratísimos. — Idem impresionados por artistas notables. Operas, zarzuelas, jotas, flamenco, cuentos y todo lo que se pida en canto, piano, orquesta, banda, etc.

Venta de material eléctrico.

UREÑA, Barquillo, 14, y Saucó, 1, Madrid

## Ganga positiva

Se vende á plazos ó al contado, un terreno de cabida de 27 cuarteradas, á orilla del camino, entre los pueblos de la Alqueria blanca y Santañy, denominado las Gallinas, punto muy sano y alegre, el que ofrece mejores condiciones de garantía para plantar almendros frondosos y resguardados. Darán informes en el predio Son Rossinyol, del mismo término que también se está vendiendo en lotes. 15—9

## PERFUMERIA Y GUANTERIA DEL TEATRO

CONSTITUCIÓN 112, (al lado del café de Oriente)

### GRAN BARATURA

Guantes de piel de buen corte y confeccionados en una de las principales fábricas de Valencia desde siete reales par—Idem de militar color de reglamento desde 9 reales.

Gran colección de paraguas en toda clase de todas é impermeables desde 7 rs. hasta 100.

Guantes de lana, fabricación extranjera y á medida, á precios reducidos.

Abanicos desde los de más ínfimo precio hasta los de varillage de nacar de todos colores.

En perfumería, grandes rebajas.

Tinturas instantáneas garantizadas para teñir el pelo y la barba sin machar el cutis.

Para las planchadoras.—Jabón para dar lustre al planchado.

No comprar sin antes ver los géneros que expende la tan acreditada

Perfumería y Guantería del Teatro.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE